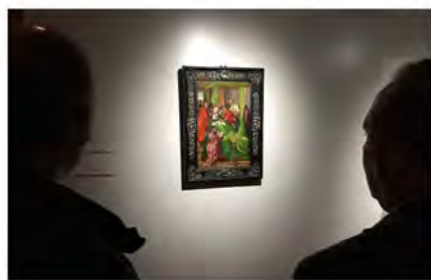


# TU COLABORACIÓN ES IMPORTANTE

Cerca del **40%** del sostenimiento de la Iglesia procede de los donativos que los creyentes y las personas que valoran la labor de la iglesia ofrecen generosamente.



Por eso, si consideras que la Iglesia desarrolla una labor que contribuye a mejorar nuestra sociedad, colabora. Además, un donativo periódico permite administrar mejor el presupuesto de tu diócesis de tu parroquia y así ser más eficientes y eficaces.



Si quieres más información sobre la labor de la Iglesia entra en [www.portantos.es](http://www.portantos.es)

## DERECHOS DEL DONANTE

- ✕ A la desgravación fiscal correspondiente en la Declaración de la Renta del año siguiente (modelo 100).
- ✕ A la desgravación fiscal correspondiente en la declaración del impuesto de Sociedades del año siguiente (modelo 200).
- ✕ A mantener su anonimato frente a terceros.

## OBLIGACIONES DE LA PARROQUIA O ENTIDAD QUE RECIBE EL DONATIVO (METÁLICO O “EN ESPECIE”)

- ✕ Expedir certificado acreditativo del donativo, con los datos fiscales del donante y con el importe recibido.
- ✕ Presentación de la declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas (modelo 182) en la Agencia Tributaria durante el mes de enero del año siguiente.

**portantos**

Programa para el Sostenimiento de la Iglesia

[www.portantos.es](http://www.portantos.es)



# MANTENEMOS JUNTOS LA LABOR DE LA IGLESIA

COLABORA CON UNA DONACIÓN PERIÓDICA



**portantos**

Programa para el Sostenimiento de la Iglesia

